



## **INFORMATIVO APODERADOS N° 003**

**14 de Marzo de 20245**

### **ESTIMADOS APODERADOS:**

Les saludamos y deseamos que las bendiciones de nuestro buen Dios estén sobre cada uno de ustedes y familia. A continuación, entregamos información que esperamos sea de mucha utilidad.

### **1.- HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO**

Les recordamos que la apertura del portón del Colegio Adventista de Iquique es a las 7:30 a.m. A partir de ese momento, nuestros asistentes de la educación (inspectores) comienzan a prestar sus servicios. Por ello, les solicitamos encarecidamente que eviten enviar a sus hijos solos antes de este horario, ya que el colegio no se hará responsable de los estudiantes que permanezcan fuera de las instalaciones antes de las 7:00 a.m. La seguridad de sus hijos nos preocupa. Agradecemos su comprensión y colaboración.

### **2.- SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

En relación con la postulación al Programa de Alimentación Escolar (PAE), informamos que para acceder a este beneficio es necesario presentar la cartola de Registro Social de Hogares. Este documento debe ser entregado a René Cortés, encargado PAE, o bien, dejado en recepción.

El plazo para la recepción del documento es hasta el 21 de marzo. Posteriormente, la lista oficial de beneficiarios será publicada el lunes 31 de marzo, y comenzará a regir a partir del martes 1 de abril.

Recordamos que cada año es necesario postular nuevamente al beneficio. Hasta el 31 de marzo, se mantendrá la lista de beneficiarios del año 2024. En el caso de estudiantes nuevos que requieran el servicio de alimentación, podrán dirigirse a René Cortés, encargado PAE, para evaluar posibles soluciones.

### **3.- HORARIO DE ATENCIÓN DE APODERADOS**

Comunicamos a nuestra comunidad educativa que el horario de atención de apoderados es el siguiente: Kinder – Enseñanza Básica y Enseñanza Media el día Martes de 16:00 a 17:00 horas. Pre-Kinder los días Lunes de 10:30 a 11:30 hrs.



Cabe señalar que cada profesor jefe estará atendiendo en la sala del curso, en el caso de los docentes sin jefatura estos brindarán su atención en el comedor de los estudiantes. Se dispondrá de un listado en la entrada sobre el número de las salas para brindar una mejor atención.

#### 4.- REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2ºMA

El profesor jefe del 2 medio A, Margarita Venegas Alarcón cita para una reunión extraordinaria para este Jueves 20 de Marzo a las 18:00 horas a todos los apoderados de este curso en la sala N° 30 de nuestro establecimiento educacional.

#### 5.- SOBRE EL USO DE TELEFONOS CELULARES

Queda **estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares en el establecimiento**, lo anterior por no ser parte de los implementos o útiles escolares y representar una distracción constante durante la jornada de clases para los estudiantes; por tanto, el colegio no se hará responsable de robo, daño, pérdida u otro relacionado con este dispositivo móvil.

#### 6.- SOBRE EL RETIRO Y JUSTIFICACIÓN E INGRESO DE ESTUDIANTES

Señalar que queda prohibido el **retiro injustificado** de estudiantes en horario de clases, por presentar un daño en su formación académica; sólo en casos debidamente justificados el apoderado titular o suplente podrá realizar esta acción.

Cabe mencionar que es una obligación del apoderado presentar los antecedentes respectivos por la ausencia del estudiante a clases; esto no invalida la inasistencia del alumno a la jornada escolar, sólo establece el motivo de su ausencia.

Recordar que el horario de ingreso de los alumnos a la jornada de clases es a las 08:00 horas **pasado las 08:15 horas el estudiante debe presentarse con el apoderado titular o suplente indicando el motivo de su retraso de contrario se procederá a llamar al padre o apoderado para que justifique al alumno.**

#### 7.- SOBRE EL INGRESO DE APODERADOS U OTRA PERSONA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Apreciado apoderado comunicamos que **NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE NINGUNA PERSONA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN HORARIO DE CLASES**. Sólo estará permitido el ingreso a los apoderados en el horario de atención y también en caso de alguna citación previa por algún miembro del personal.



## 8.- SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un aspecto importante de la imagen que proyectamos al mundo, en nuestra institución, valoramos la pulcritud, el orden y el cuidado personal como parte integral del desarrollo de nuestros alumnos.

Les pedimos su colaboración para garantizar que sus hijos mantengan una adecuada presentación personal en todo momento. **Esto incluye el uso apropiado del uniforme escolar, el cuidado de la higiene personal, la no utilización de aros ni piercing y el respeto por las normas de etiqueta establecidas por nuestra institución.**

## 9.- PROHIBIDO EL INGRESO DE ALIMENTOS FUERA DE HORARIO Y EL INGRESO DE COMIDA RÁPIDA POR DELÍVERY

Estimados apoderados los invitamos a realizar todos los arreglos necesarios para no traer alimentos fuera del horario establecido, esto provoca que el estudiante no almuerce en su horario, por tanto, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE ALIMENTO en otro horario que no sea el del almuerzo. Tampoco se recibirá ningún tipo almuerzo por aplicaciones de Delivery**, lo anterior debido a no encontrar necesariamente alimentos en esos envíos.

## 10.- USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME

Mediante el Decreto Supremo N° 215 de 2009, del Ministerio de Educación, señala que los establecimientos que, cuenten con Reconocimiento Oficial, **PODRÁN EXIGIR EL USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME ESCOLAR**, solo con el acuerdo del Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores, previa consulta al Centro de Alumnos y al Comité de Seguridad Escolar. **Las normas sobre uniforme escolar deben ser parte del Reglamento interno** y ser ampliamente difundidas con la debida anticipación al inicio del año escolar, señalando expresamente la fecha a partir de la cual se hará exigible, la que no podrá ser anterior a 120 días de la difusión. Resolución N°482. Circular sobre Reglamento interno Educación Básica y Media, 2018.

Tal como lo establece el reglamento interno entregado en la matrícula para el año 2024 punto **VIII. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

**EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA CORRE EL RIESGO DE SER DENUNCIADO A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.**

Agradecemos desde ya su apoyo en el cumplimiento de este último punto.



## 11.- CANALES DE COMUNICACIÓN

Estimados apoderados, solicitamos respetuosamente seguir los conductos oficiales de comunicación. Nuestro personal no está obligado a dar respuesta de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp de sus teléfonos personales. Agradecemos desde ya su comprensión y su cooperación con el autocuidado de nuestro personal.

## 12.- PALABRAS FINALES

Estimados miembros de nuestra comunidad, en Salmos 28:7 encontramos alegría y fortaleza: "Jehová es mi fuerza y mi escudo; en él confió mi corazón, y fui ayudado; por lo tanto mi corazón se regocija, y con mi canción le alabaré". En nuestro camino diario, esta promesa nos recuerda que nuestra verdadera ayuda y alegría provienen de la confianza en Dios. Que esta fuente de fortaleza los inspire. Les deseamos regocijo y apoyo divino en todos sus esfuerzos. Desde ya agradecemos su compromiso y apoyo a nuestra comunidad educativa. Atentamente.



**Wilson Muñoz Muñoz**  
**Inspector General**

[InspectorGeneral.cai@EducacionAdventista.cl](mailto:InspectorGeneral.cai@EducacionAdventista.cl)